

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**SERVICIO GALLEGO DE SALUD**

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publican la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as y los resultados provisionales de baremación en el proceso de inscripción de aspirantes para la formalización de nombramientos estatutarios temporales de enfermero/a especialista en enfermería familiar y comunitaria del Sistema público de salud de Galicia.

Mediante la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud de 22 de junio de 2017 (*Diario Oficial de Galicia* núm. 126, de 4 de julio), se abrió el plazo para la inscripción de aspirantes en las listas para vinculaciones temporales en el ámbito del Sistema público de salud de Galicia en la categoría de enfermero/a especialista en enfermería familiar y comunitaria.

En dicha resolución se prevé una generación de listas con las personas inscritas hasta el 31 de agosto de 2017 que cumplan los requisitos determinados en la anterior resolución.

Finalizado el plazo indicado y de conformidad con el punto séptimo de la citada resolución, esta dirección general

RESUELVE:

Primero. Publicar la relación provisional de solicitantes admitidos/as y excluidos/as y los resultados provisionales de baremación en el proceso de inscripción de aspirantes en las listas para vinculaciones temporales en la categoría de enfermero/a especialista en enfermería familiar y comunitaria del Sistema público de salud de Galicia.

Segundo. Las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as con la asignación a los primeros de la puntuación y el orden de prelación provisionales obtenidas se encuentran publicadas, a disposición de las personas interesadas, en la página web del Servicio Gallego de Salud (www.sergas.es).

Además, el estado de cada solicitud puede ser consultado por el/la solicitante en su expediente electrónico personal en Fides/expedient-e/sección de procesos.

Tercero. De conformidad con la base séptima de la Resolución de 22 de junio de 2017 por la que se inicia el plazo para la inscripción de aspirantes, contra la resolución provi-



sional de admitidos/as y excluidos/as y los resultados provisionales de baremación, las personas interesadas podrán presentar reclamación ante las direcciones de las estructuras organizativas de gestión integrada y las direcciones con competencias en la gestión de personal de las entidades adscritas a la Consellería de Sanidad en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Las personas que, presentando debidamente solicitud de inscripción, no consten como admitidas ni excluidas, dispondrán del mismo plazo para formular su reclamación.

La aceptación o rechazo de las reclamaciones presentadas se entenderán implícitos en la resolución de esta dirección, que se anunciará en el *Diario Oficial de Galicia*, por la que se declaren con carácter definitivo los/las admitidos/as y excluidos/as y que hará públicas, asimismo, las puntuaciones y el orden de prelación definitivas obtenidas por las personas aspirantes.

Santiago de Compostela, 12 de diciembre de 2017

Margarita Prado Vaamonde
Directora general de Recursos Humanos

